CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 26 de octubre de 2018.

Nota GOC N° 293/2018

Ref.: Respuesta a la DNCP/DNC N° 19666/2018 del 28 de octubre de 2018 con relación al llamado a CD Nº 11/2018 para el ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y SANITARIOS – ID N° 346.069.

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la Nota de referencia, con relación **al llamado a CD Nº 11/20188 para el ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y SANITARIOS – ID N° 346.069,** de acuerdo al siguiente detalle:

1) Observamos que la Convocante no se ajusta a lo establecidos en la Resolución DNCP N° 1991/17 de fecha 23 de junio de 2017, ***"POR LA CUAL SE ESTANDARIZA LA UTILIAZION DE LA UNIDAD DE MEDIDA; SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS"*** y que dispone el uso obligatorio de los mismos. Por lo que solicitamos seleccionar y guardar la plantilla correspondiente en la lista de precios del SICP para los Ítems que poseen plantillas.

   Se ha realizado la corrección de acuerdo según lo recomendado y lo establecido en la Resolución DNCP 1991/17.

2) ***Especificaciones Técnicas:*** solicitamos a la Convocante adecuarse a lo que establece la Carta de Invitación estándar que menciona "cunado el producto a ser adquirido cuente con atributos estándar de plantilla del SICP, las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a esta sección". Por lo que sugerimos indicar a parte de la descripción de los bienes, que para visualizar los atributos del mismo deben remitirse en plantilla de productos del SICP.

   Se ha modificado la Carta de Invitación según lo recomendado

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) Recordamos a la Convocante lo establecido por la Circular N° 25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACION SERAN DE CARÁCTER PUBLICO, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

   Se remiten las documentaciones del llamado de referencia de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 25/2017.

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su modificación por el Decreto N° 5.174/05.

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- NOTA GOC N°293/2018.
- Documentaciones relacionadas.

Atentamente.

C.P. VÍCTOR H. CARDOZO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel/Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py